



Fiscalía General Adjunta

RESOLUCIÓN N° FGA-263-2024

MINISTERIO PÚBLICO. – FISCALÍA GENERAL ADJUNTA DE LA REPÚBLICA.
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

VISTA: El Acta de Recomendación de fecha 27 de agosto de 2024 y la Opinión Legal DL-UAA-097-2024/C de fecha 09 de septiembre de 2024 en relación al Concurso Privado N° **DA-MP-02-2024** para contratar los servicios de “Diseño para Morgue de Medicina Forense en la Ciudad de Roatán” que está a cargo de la Dirección de Medicina Forense, y financiado con fondos de INL y Ministerio Público. La Subdirección de Administración dio inicio a los trámites administrativos pertinentes, siendo la comisión evaluadora integrada por: Lic. Wilson Rodríguez/Subdirección de Administración, Abg. Katherin Ríos/División Legal; Lic. Vilma Mejía/DCGPPE; Ing. Kevin Cárcamo/DIDDEF, Ing. Néstor Juárez DTI, quienes remiten el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en la cual se recomienda Adjudicar el Concurso Privado No. **DA-MP-02-2024**, a **Consultores Asociados Metropolitanos S.A. de C.V.**, por un monto de **Trecientos un mil cien lempiras exactos (L.301,100.00)**; Adjudicación que se recomienda por cumplir con lo solicitado en los términos de referencia y; conforme a lo establecido en los artículos: 38, 61, 62, 94, 95, 96, 97, de la Ley de Contratación del Estado; el artículo 7 inciso (l) y (q), artículo 84, 136, 165 y 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO (1): Que el Ministerio Público en el ejercicio de sus atribuciones legales, es un organismo independiente funcionalmente de los poderes y entidades del Estado.

CONSIDERANDO (2): Que, de conformidad a la Ley, el Ministerio Público estará bajo la dirección, orientación, administración y supervisión del Fiscal General de la República quien ejercerá sus atribuciones directamente, o por medio de los funcionarios o empleados que se determinen en la Ley o en sus reglamentos.



Fiscalía General Adjunta

CONSIDERANDO (3): Que, conforme a las facultades conferidas por el Fiscal General de la República, al Fiscal General Adjunto, mediante Acuerdo FGR- JAZ-12-2024, en su artículo 2 inciso 1, se establece que tendrá la orientación y supervisión inmediata de la Dirección de Administración, todo lo relacionado con el Departamento de Cooperación, Gestión de Proyectos y Programas Externos del Ministerio Público y la Dirección de Medicina Forense.

CONSIDERANDO (4): Que los contratos de obra pública, suministros de bienes y de consultoría que celebren los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, se regirán por la Ley de Contratación del Estado y Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO (5): Que, dicho Concurso Privado está conforme a lo establecido en los Artículos 51, 62 de la Ley de Contratación del Estado, y artículos 84, 142, 158 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, artículo 104 de las normas de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2024, que establecen la modalidad de Contratación de la consultoría según el monto, asimismo que la contratación de servicios de consultoría será precedida de las bases del concurso y de los términos de referencia correspondientes, además de la disponibilidad presupuestaria. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Art. 53 de la presente Ley.

CONSIDERANDO (6): Que en el presente proceso se observaron los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, tal como lo establecen los artículos 6 y 7 de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO (7): Que el Ministerio Público estableció para sus operaciones administrativas los reglamentos y manuales necesarios, entre ellos el Manual de Políticas y Procedimientos Administrativos, Reglamento de Compras y Suministros, Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto.

CONSIDERANDO (8): Que para publicar el proceso de concurso privado No. **DA-MP-02-2024** para contratar los servicios de "Diseño para Morgue de Medicina



Fiscalía General Adjunta

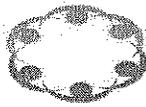
Forense en la Ciudad de Roatán”, se consideraron los siguientes documentos: Términos de referencia avalados por el Departamento de Infraestructura y Desarrollo Físico (DIDEF).

CONSIDERANDO (9): Que en fecha 30 de julio de 2024 se publicó en ONCAE HONDUCOMPRAS el proceso de Concurso Privado **01-2024** “Diseño Morgue de Roatán”, dando inicio al proceso de recepción de ofertas en fecha 07 de agosto de 2024, mediante Acta de Recepción de Ofertas, a través de la cual la comisión Evaluadora recomendó declarar Desierta dicha recepción, debido a que solo se presentó un oferente, procediendo nuevamente a remitir los Términos de Referencia a la División Legal recomendando que se invitara a un mínimo de 3 participantes conforme a la observación y recomendación ya realizada mediante Opinión Legal DL-UAA-097-2024 de fecha 24 de junio de 2024.

CONSIDERANDO (10): Que en fecha 08 de agosto del año 2024 fueron publicados los Términos de Referencia del proceso para la contratación de los servicios para el Concurso Privado No. **DA-MP-02-2024**, “Diseño para morgue de medicina forense en la ciudad de Roatán”, en la página ONCAE HONDUCOMPRAS, asimismo se invitaron a 12 empresas de las cuales solo 5 confirmaron recibir la invitación, sin embargo al momento de la recepción y apertura de ofertas, solo presentó oferta la empresa Consultores Asociados Metropolitanos S.A de C.V. (CAM) tal como consta en el acta de apertura de fecha 16 de agosto del 2024.

CONSIDERANDO (11): Que en fecha 27 de agosto del año 2024, mediante Memorando DP y P-496-2024, se solicitó consideración y Visto Bueno para autorizar la asignación presupuestaria (fondos 110) del Programa de la Dirección Superior, con el fin de contratar los servicios de “Diseño para Morgue de Medicina Forense en la Ciudad de Roatán”.

CONSIDERANDO (12): Que en fecha 27 de agosto de 2024 la Comisión Evaluadora emitió Acta de Recomendación de Adjudicación del Concurso Privado No. **DA-MP-02-2024**, para contratar los servicios de “Diseño para Morgue de Medicina Forense en la Ciudad de Roatán” que está a cargo de la Dirección de Medicina Forense, como resultado de la evaluación **RECOMIENDA** adjudicar el

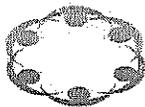


Fiscalía General Adjunta

proceso **DA-MP-02-2024** para contratar los servicios del Diseño de Morgue en sede: Roatán al oferente **Consultores Asociados Metropolitanos S.A. de C.V.**, por un monto de trescientos un mil cien lempiras exactos (L.301,100.00) en un plazo de 45 días calendario.

CONSIDERANDO (13): Que en vista de la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora mediante Acta de Recomendación de Adjudicación de fecha 27 de agosto de 2024, y por la División Legal del Ministerio Público mediante Opinión Legal DL-UAA-097-2024/C de fecha 09 de septiembre del presente año, esta Fiscalía General Adjunta estima procedente adjudicar el concurso privado **DA-MP-02-2024**, a Consultores Asociados Metropolitanos S.A. de C.V., para contratar los servicios de "Diseño para la Morgue de Medicina Forense en la Ciudad de Roatán".

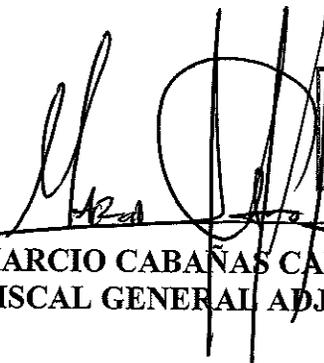
POR TANTO: El Fiscal General Adjunto de la República, conforme al acta de recomendación, y en uso de las facultades que el Honorable Congreso Nacional le confirió mediante decreto legislativo número 021-2024, emitido el 29 de febrero de 2024, publicado en el diario Oficial la Gaceta Numero 36,473 así como la delegación del Fiscal General de la República mediante Acuerdo FGR JAZ-012-2024; con fundamento en los artículos 80, 232, 233, 321 de la Constitución de la República; 1, 3, 5, 8, 17, 18, 52, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley del Ministerio Público; 1, 3, 5, 6, 7, 15, 38, 51, 61, 62, 94, 96, 97, 106 y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado; 84, 94, 125, 132, 141 y 142 del Reglamento de la Ley de Contratación de Estado, artículo 104 de las normas de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2024 Decreto N° 62-2023 y en apego a las recomendaciones de la Comisión Evaluadora: **RESUELVE**: 1) Que queda calificada respecto al precio y en obediencia a los términos de referencia, la propuesta de la empresa denominada Consultores Asociados Metropolitanos S.A. de C.V. . 2) Adjudicar el Concurso Privado No. **DA-MP-02-2024** a Consultores Asociados Metropolitanos S.A. de C.V., por un monto de trescientos un mil cien lempiras exactos (L.301,100.00), para la ejecución del "Diseño para la Morgue de la Ciudad de Roatán" que está a cargo de la Dirección de Medicina Forense 3) Comunicar la presente Resolución a las instancias que conciernan, para los efectos legales y administrativos correspondientes **Y MANDA**: 1) Que la Sub Dirección



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPUBLICA DE HONDURAS

Fiscalía General Adjunta

Administrativa, proceda a comunicar la presente Resolución al Representante Legal de la empresa **Consultores Asociados Metropolitanos S.A. de C.V.** para los efectos legales y administrativos correspondientes. 2) La presente Resolución tendrá vigencia a partir de esta fecha. **NOTIFÍQUESE.**



MARCIO CABAÑAS CADILLO
FISCAL GENERAL ADJUNTO

